



GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARÍA GENERAL



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 20 de diciembre de 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Lcdo. Serrano Paredes Luis Vitermo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; y, el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, quienes nos acompañan buenos días, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Concejo, le damos la bienvenida al señor Concejal Alterno, Luis Serrano, bienvenido; Señor Secretario, sírvase constar el quórum reglamentario para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes once (11) Miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar ésta Sesión de Concejo.

ALCALDE. Muy bien, al existir el quórum reglamentario se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo; señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, me permito dar lectura a la Convocatoria para ésta **SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse el día de hoy JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018, a las 09h00, en el Salón Legislativo**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución, de la Renuncia presentada por la Señora Marlene Melania Pita Zambrano, a la Dignidad de Concejala Rural del Cantón Santo Domingo; y Posesión de su Alterno Sr. Geovanny Marceth Moyano Monar; 2.- Conocimiento de la Solicitud de la Licencia sin Sueldo, de la Sra. Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite que contiene el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, que tiene por objeto la Ejecución del Proyecto: "Construcción de Cuatro Cubiertas para Canchas, de Uso Múltiple y demás Adecuaciones, de la Cooperativa 30 de Julio, Cooperativa Nuevo Santo Domingo; Cooperativa Unificados; y, Parque de la Juventud y la Familia, de este Cantón; 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Entrega en Donación a favor de la Empresa Pública "Casa Para Todos", del Inmueble Municipal Signado como Lote N° 18, de la Manzana 89 (Área Comunal), con una Superficie de 986,64 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio Paz y Miño, de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas", con el objeto de que la EPCPT, construya un Equipamiento Comunitario (Parque, Cancha Múltiple, Parqueaderos, Juegos Inclusivos y Locales de Emprendimientos; y, 5.- Conocimiento de las Resoluciones





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

de Alcaldía: GADMSD-R-VQM-2018-0717, GADMSD-R-VQM-2018-0718, respecto de Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social Total con Fines de Ocupación Inmediata, para la Construcción del Proyecto Denominado: "Asfaltado, Aceras, Bordillos e Infraestructura de la Calle Pedro Vicente Maldonado entre la Calle Río Cajones y Calle Río Tiputini". Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde, señoras, señores Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día, señor Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, un saludo muy cordial para Usted, para el compañero Vicealcalde, para los compañeros y compañeras del Concejo Municipal, a los amigos Funcionarios, a los personeros de los diferentes Medios de Comunicación que nos acompañan a esta sesión, a la ciudadanía, un saludo muy cordial hacia todos ustedes y bienvenidos a esta su Casa. Señor Alcalde, en el Orden del Día, establecido para ésta Sesión de Concejo, se encuentran puntos de vital importancia que se tratarán en esta Sesión; pero, tenemos que considerar y tomar en cuenta también que nuestras compañeras y compañeros, algunos de ellos han tomado la decisión de candidatizarse para las próximas elecciones y han hecho llegar la documentación respectiva, primero felicitarles por la decisión que han tomado de seguir trabajando por nuestro cantón Santo Domingo, y creo que todos tenemos la obligación de siempre buscar lo mejor para esta gran ciudad que a muchos nos vio nacer y a otros que los recibió también con los brazos abiertos. Por tal motivo y por tal razón agradeciendo el trabajo desempeñado por cada uno de los compañeros; señor Alcalde y compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, incorporando un punto más como Segundo que diga: Conocimiento y Resolución para aceptar la Renuncia Voluntaria, con Carácter de Irrevocable, presentada por la Dra. Amada María Ortiz Olaya, a la dignidad de Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo; y, también que se modifique el punto que consta en la Convocatoria como Segundo, el cual debe quedar como Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, de la señora Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, modificando el Orden del Día, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase dar lectura cómo queda el nuevo Orden del Día.

SECRETARIO. Co muchísimo gusto señor Alcalde, me permito dar lectura al Orden del Día, cómo quedaría modificado.

1.- Conocimiento y Resolución, de la Renuncia presentada por la Señora Marlene Melania Pita Zambrano, a la Dignidad de Concejala Rural del Cantón Santo Domingo; y, Posesión de su Alterno Sr. Geovanny Marceth Moyano Monar; 2.- Conocimiento y Resolución para aceptar la Renuncia Voluntaria, con Carácter de Irrevocable, presentada por la Dra. Amada María Ortiz Olaya, a la dignidad de Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo; 3.- Conocimiento y Resolución de la



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Solicitud de Licencia sin Sueldo, de la señora Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019. 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite que contiene el Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, que tiene por objeto la Ejecución del Proyecto: "Construcción de Cuatro Cubiertas para Canchas, de Uso Múltiple y demás Adecuaciones, de la Cooperativa 30 de Julio, Cooperativa Nuevo Santo Domingo; Cooperativa Unificados; y, Parque de la Juventud y la Familia, de este Cantón; 5.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Entrega en Donación a favor de la Empresa Pública "Casa Para Todos", del Inmueble Municipal Signado como Lote N° 18, de la Manzana 89 (Área Comunal), con una Superficie de 986,64 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Juan Eulogio Paz y Miño, de este Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas", con el objeto de que la EPCPT, construya un Equipamiento Comunitario (Parque, Cancha Múltiple, Parqueaderos, Juegos Inclusivos y Locales de Emprendimientos); y, 6.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía: GADMSD-R-VQM-2018-0717, GADMSD-R-VQM-2018-0718, respecto de Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social Total con Fines de Ocupación Inmediata, para la Construcción del Proyecto Denominado: "Asfaltado, Aceras, Bordillos e Infraestructura de la Calle Pedro Vicente Maldonado entre la Calle Río Cajones y Calle Río Tiputini". Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde, señoras, señores Concejales.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda a tomar votación de la moción presentada y debidamente respaldada.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para modificar el Orden del Día, sus votos por favor, aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, Aprobar el Orden del Día, incorporando un punto más como Segundo que diga: Conocimiento y Resolución para aceptar la Renuncia Voluntaria, con Carácter de Irrevocable, presentada por la Dra. Amada María Ortiz Olaya, a la dignidad de Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo; y, también que se modifique el punto que consta en la Convocatoria como Segundo, el cual debe quedar como Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Licencia sin Sueldo, de la señora Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019.**

ALCALDE. Muy bien, al haber sido aprobado el Orden del Día, señor Secretario, proceda con el primero punto del Orden del mismo.

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENE MELANIA PITA ZAMBRANO, A LA DIGNIDAD DE CONCEJALA RURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y POSESIÓN DE SU ALTERNO SR. GEOVANNY MARCETH MOYANO MONAR.**





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración el primer punto del Orden del Día, que se ha dado lectura. Sr. Concejal Rubén Ávila, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. RUBÉN ÁVILA. Señor Alcalde del Cantón, Don Víctor Manuel Quirola, señor Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, a los señores y compañeros Funcionarios del GAD Municipal, a los compañeros Periodistas, con todos muy buenos días. Bueno, hoy Marlene, ha tomado una decisión bastante importante, creo que esa decisión ayudará bastante en el Pueblo, al pueblo al que ella se pertenece, qué bueno, le felicito por la decisión tomada es un buen cuadro y sabemos que va a sacar adelante. Por eso señor Alcalde, moción que este Concejo Municipal, ACEPTE la Renuncia presentada por la Sra. Marlene Melania Pita Zambrano, a la dignidad de Concejala Rural del Cantón Santo Domingo. Para el efecto se Principaliza de forma permanente al señor Geovanny Moyano Monar, como Concejal Rural del Cantón Santo Domingo. Hasta ahí mi moción, el señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo? Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días, a Usted, al compañero Vicealcalde, a mis compañeras y compañeros Concejales, a los Funcionarios del Gobierno Municipal, a la ciudadanía que nos acompaña como cada jueves en estas sesiones de Concejo, a los Medios de Comunicación, muy buenos días; señor Alcalde, acabamos nosotros de escuchar una moción con un argumento que recoge precisamente lo que significa el hecho de que una compañera luego de haber recibido la confianza de la ciudadanía para poder ser parte de este Concejo Municipal, representando a un sector muy importante del Desarrollo de Santo Domingo, como es el sector rural y que por razones democráticas, del derecho que le asiste a toda ciudadana y ciudadano, en legítimo uso de sus derechos civiles, ha presentado su renuncia. Debo señalar, que la compañera Marlene Pita, cuya silla vacía estoy viendo en este momento, y que pese a sentir la satisfacción de que ella está realizando o tomando decisiones en función de esa vocación y esa convicción de servicio que la mueve y la motiva, no deja de generarnos nostalgia, no deja de generarnos sentimientos de tristeza. Queremos decirle aún en la ausencia, que ella se ha ganado, no solamente la confianza de una ciudadanía a la que ha servido desde este importante espacio de decisiones, sino que además ha dejado sembrado el cariño, el respeto y la consideración de esta Legisladora y con seguridad del resto de compañeras y compañeros Concejales y Usted también señor Alcalde, considero que no estoy errada. Quisiera solamente pronunciarme en el hecho de que estamos de acuerdo con que ella continúe con ese camino importante de servicio a la comunidad, y a la distancia, porque seguramente está en su Parroquia trabajando fuertemente, decirle a Marlenita, que no sembró en suelo árido, que sembró en tierra fértil, y que estaremos siempre, apoyándola, que estaremos siempre brindándole nuestra mano amiga y que siempre sabemos que también contaremos con ella y le deparamos el mayor de los éxitos, sabemos que la mueve un espíritu sano de convicción de servicio y que eso siempre tiene premios. Con estas palabras y con la nostalgia propia de la ausencia de la compañera y la amiga, apoyando la moción del compañero Rubén Ávila.



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Muy bien, señora Ingeniera Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy buenos días señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, señoras Concejales, señores Concejales, a todos los ciudadanos presentes en esta mañana, a nuestros amigos de los diferentes Medios de Comunicación; en efecto, es un mes bastante particular, es un mes de decisiones, es un mes donde hombres y mujeres que hemos trabajado por esta ciudad, que hemos demostrado con el ejemplo, con pruebas como dicen en la parte legal a veces, que cuando hay voluntad, cuando hay conocimiento, cuando hay capacidad, no es difícil de que otros espacios se abran las puertas para convocar esas capacidades, esas personalidades y esas características que están dotadas, de voluntad, pero también están dotadas de capacidad. Hemos visto en estos días, que muchos compañeros han tenido que dar un paso al costado temporal posiblemente, pero también con la alegría de recibir a otros compañeros que han estado aportante desde sus espacios, desde sus territorios y que se unen, suman a este trabajo importante que se hace desde este espacio. Una amiga, una compañera hoy, se está despidiendo, dos amigas y compañeras, en este punto estamos tratando de nuestra compañera Marlene Pita, y por supuesto que como mujer santodomingueña, como Concejala del Cantón, nos alegra mucho, porque son ellas, somos nosotros quienes abrimos las puertas para que las nuevas generaciones, para que la participación política de la mujer siga con la frente en alto, para que sigamos reclamando esa equidad, esa paridad y ese derecho adquirido por años y años de lucha de la mujer y que hoy parecería tan sencillo que lo marca en una Ley, el cincuenta, cincuenta, la alternabilidad, pero no ha sido sino producto justamente de años, de años y siglos de lucha y que hoy nos da satisfacción ver como compañeras mujeres, son invitadas a otros espacios a aportar a seguir construyendo ese Santo Domingo que tanto y tanto queremos, soñamos y que lo estamos construyendo de a poco con el esfuerzo de cada uno. Marlenita, el abrazo a la distancia y el mayor de los éxitos, para apoyar la moción del compañero.

ALCALDE. Muy bien, señor Secretario proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, al haber sido aprobado este primer punto del Orden del Día, y aceptada la Renuncia presentada por la Sra. Marlene Melania Pita Zambrano, a la Dignidad de Concejala Rural del Cantón Santo Domingo; convocamos al señor Moyano Monar Geovanny Marceth, si se encuentra aquí, por favor, tenga la gentileza. Bien señores Concejales, si me acompañan para tomarle el Juramento. Señor Geovanny Marceth Moyano Monar, al haber sido Designado Concejel Titular del GAD Municipal de Santo Domingo, ¿PROMETE Usted, cumplir con la Constitución de la República del Ecuador, Leyes de ella, e igual las Ordenanzas que norman el Gobierno Municipal de Santo Domingo?

SEÑOR MOYANO MONAR GEOVANNY MARCETH, ante este Salón, sí PROMETO y ante la ciudadanía.





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ACALDE. De ser así, que la Patria y Santo Domingo, os Premie, de lo contrario ellos, os Demande. Queda posesionado y bienvenido.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, ACEPTAR la Renuncia presentada por la Sra. Marlene Melania Pita Zambrano, a la dignidad de Concejala Rural del Cantón Santo Domingo. Y para el efecto se Principaliza de forma permanente al señor Geovanny Moyano Monar, como Concejal Rural del Cantón Santo Domingo.**

ALCALDE. Señor Secretario, proceda con el segundo punto del Orden del Día.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA, CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, PRESENTADA POR LA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ OLAYA, A LA DIGNIDAD DE CONCEJALA URBANA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, vivimos en un País democrático gracias a Dios, que nos permite a las y los ciudadanos el poder ejercer nuestros legítimos derechos como ecuatorianos y ecuatorianas, uno de ellos es la participación política, y por esa participación política estamos aquí, ahora más hombres que mujeres, llegamos más mujeres que varones, y esta realidad va cambiando y lo recibimos con mucho gusto, porque eso se llama democracia y está muy bien; en ese paso, en ese respeto a los derechos ciudadanos las personas tomamos decisiones motivados siempre por lo que el corazón late, por lo que la necesidad exige y porque desafortunadamente en algunos casos sobre todo para las familias cuando los seres humanos tienen por dentro la sangre que hierve ante las discriminaciones, ante la indiferencia, ante la insensibilidad, definitivamente hay seres humanos que lejos de pensar que la actividad personal o comercial que es importante, tiene que ser una prioridad, consideran que el servicio a los demás, es la verdadera prioridad. Eso es lo que hacen estas mujeres y estos varones, cuyas familias inclusive muchas veces dada la situación y la circunstancias, muchas veces no están de acuerdo con las decisiones que se toman, pero cómo ir a dormir, cómo ir a descansar, si sabemos que hay mucho todavía que se tienen que hacer, pero también sabemos que tenemos la capacidad la experiencia, para poder aportar en esa resolución o en esa satisfacción, eso, adicionado a la sobrada voluntad que es muy necesaria, hacen la diferencia. En el punto del Orden del día, se ha presentado otra Renuncia, acabamos de escuchar una, de nuestra querida compañera Concejala, Ex Concejala este momento Marlene Pita; y estamos recibiendo también acabamos de posesionar, a un gran compañero, a nuestro querido compañero Geovanny Moyano, bienvenido compañero, qué gusto contar también con Usted, para seguir arrimando el hombro, la mano, el esfuerzo y la voluntad con la finalidad de cristalizar obras y proyectos, siempre en favor de la ciudadanía, siempre en favor de su bienestar. Pero este momento estamos acá, para conocer la Renuncia de otra compañera de la Dra. Amada María Ortiz Olaya, con quien hemos tenido la oportunidad de trabajar para poder hacer realidad



GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARÍA GENERAL



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

bienestar para la ciudadanía ya casi por cinco años; la compañera deja así mismo, un espacio que se lo ha ganado a pulso, con su característica forma de ser, que es propia de cada ser humano, con su voz alta, levantando duro, duro, para que se la escuche, pero así mismo también con esos espacios de diálogo, de camaradería, de asesoría, que también es importante, porque en este grupo, en este equipo de hombres y mujeres, el tener un conocimiento adicional, una experiencia adicional, un título adicional, no debe ser la norma, por supuesto no es un requisito, pero si lo hay, bienvenido y si se lo pone al servicio de la ciudadanía qué mejor. Compañera Amada María Ortiz, Usted está aquí, usted llegó para también estar presente cuando se dé lectura a este punto, donde Usted, entiendo con mucha decisión y coraje realizó la carta de despedida, la carta de salida y también se quedó para escuchar a sus compañeras y compañeros en esta última Sesión de Concejo, le decimos compañera que igual que el resto, Usted ya se ganó un espacio aquí, un espacio de consideración, un espacio de respeto y también un espacio de amistad, también, esa silla quedará vacía de su presencia y obviamente tendrá que ocuparla quien en su momento con Usted luchó el mismo espacio. Pero, queremos decirle y augurarle que le vaya muy bien, sabemos que en esa voz que levantaba muchas veces con mucha firmeza y a veces que se dirigía de alguna forma en la que encontraba respuestas a veces también fuertes, pero siempre esa voz se alzaba buscando ese espacio y esa necesidad de escuchar al que más lo necesita. Y eso hemos hecho aquí, hemos hecho un equipo que la voz de una u otro compañero se tradujo simple y sencillamente en la atención a una demanda o una necesidad, váyase tranquila, váyase sabiendo que cumplió, váyase sabiendo que Usted también fue parte de ese aporte que hoy permite a este Concejo Municipal, cristalizar una planificación bien concebida por la actual Administración, bien acertada y a la cual, desde el espacio que estemos continuaremos defendiendo. Con esto señor Alcalde, permítame mocionar que este Concejo Municipal, ACEPTÉ la Renuncia Voluntaria con el carácter de Irrevocable, presentada por la Dra. Amada María Ortiz Olaya, a la dignidad de Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo. Y se notifique a su Alterno, señor Galo Aníbal Rosero, para que actúe como Concejal Principal en las próximas sesiones. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, Ing. Raúl Quezada, Vicealcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Funcionarios Municipales, Asistentes pacientes, Abogados, Técnicos, muy buenos días a todos los amigos, compañeros y conocidos, que representan los diferentes Medios de Comunicación; a nuestros compañeros Policías Municipales, siempre estuvieron aquí; ese fue el tono de voz que siempre utilicé, mirando de frente, con alegría, con esa esperanza, con esa convicción que cada acción, que cada proyecto apoyado, de que cada vez que aportaba, siempre lo hacía desde la limpieza de mi alma, desde el conocimiento adquirido en algún momento, en el área jurídica, tratando de llegar a ser parte del apoyo de la política humana, que se realiza desde el Gobierno Municipal. Compañeros, ciudadanos, qué largo se hacía el tiempo cuando aquel 14 de mayo del 2014 llegamos al Gobierno Municipal, llenos de mucha energía, de mucha esperanza y quizás también con esa proyección de querer dejar un legado; ahí





GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARÍA GENERAL



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

quedan los archivos, ahí queda las Actas, ahí quedan los aportes, ahí quedan los errores también, porque el ser humano comete errores, quizás en este largo camino que también es corto en la tarea legislativa, estuvimos todos con el mismo afán señor Alcalde, con el mismo objetivo, con el estilo que tenemos, con el conocimiento que tenemos, con la obligación que tenemos, con la facultad que tenemos, con el único objetivo de aportar al desarrollo local de esta ciudad y provincia. Señor Alcalde, me voy con la satisfacción de haber dado lo mejor, aunque ese mejor no haya sido lo que realmente se esperaba, pero entregué lo mejor, me voy con la satisfacción de haber aportado, de haber servido, de haber escuchado, con la gratitud infinita a los ciudadanos, a los mandantes que me trajeron a esta silla, a aquellos que confiaron y creyeron en mí, me voy llevándome en mi mente un trabajo honesto, un trabajo que realmente lo di entregando el conocimiento, les digo un hasta pronto, un hasta pronto en la función pública, les digo un hasta siempre, porque allá estaré en la calle, en el mercado, desde mi oficina privada, desde mi hogar, desde cualquier espacio un hasta siempre. Agradecer el apoyo de todos los compañeros Técnicos, pedir disculpas si en el debate, si en la forma de la ponencia, ofendí, pedir a Dios todo poderoso que me bendiga al salir de esta silla, que me dé sabiduría, que ese conocimiento me permita discernir para siempre entregar lo mejor de mí, en esta vida terrenal. Todo lo logrado aquí, se queda aquí, lo he hecho con buen corazón, lo he hecho de buena fe, siempre serán los puntos para ir a la Patria Celestial. Compañeros Concejales alternos que hoy asumen, queda en vosotros la responsabilidad que el mandante nos dio, queda en vosotros una legislación para respetarla, pero también queda en vosotros sentir la voluntad infinita de siempre aportar, para apoyar pensando en el ser humano; compañeros y compañeras, el éxito desde lo profundo de mi corazón, con la limpieza que solo puede dar la honestidad, compañeros el mejor de los éxitos, Dios los acompañe, un hasta pronto y un hasta siempre, su compañera Amada María.

ALCALDE. Señora Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias nuevamente señor Alcalde, el día de hoy un punto más para aceptar una petición de una compañera Concejala, una amiga legisladora, la Renuncia Voluntaria de Carácter Irrevocable, de la Dra. Amada María Ortiz, ya hace poco intervino en función de lo que significa ser mujer legisladora, en función de lo que significa ser mujer Municipalistas, que eso es lo que hoy después de algunos años de trabajo sentimos en la sangre, eso es lo que hoy nos da orgullo mirar a la cara a nuestros compañeros Servidores Municipales y llamarles compañeros, amigos, señor Alcalde, mi intervención es para felicitar por la decisión tomada a la compañera Concejala Dra. Amada María Ortiz, por asumir un nuevo reto, un reto que seguramente motivará e inspirará, siempre al trabajo complicado que siempre surge ser en estos asuntos públicos, cuando el rol histórico de una mujer ha sido dedicarnos a los asuntos privados, a los asuntos domésticos y hoy asumimos nuevamente un reto para los asuntos públicos, por la niñez, por nuestros hijos, por nuestra comunidad; felicitar esa decisión y también augurar el mayor de los éxitos para que en el camino nos encontremos y podamos seguirnos llamando compañeros y compañeras, porque no cualquiera ha tenido la oportunidad histórica de poderle servir a este pueblo en un equipo de trabajo, que ha sido por la experiencia, por la sabiduría también del señor



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Alcalde, que ha logrado que gran parte el 99.9 de las decisiones tomadas en este Concejo, hayan sido en consenso, hayan sido con diálogo, hayan sido con aciertos y que hemos con respeto y a la altura de esta ciudad que le hemos demostrado que se puede trabajar con honestidad, que se puede trabajar con compromiso y sin hacer shows, que ya no estamos para eso. Así que, compañera el mayor de los éxitos y para apoyar la moción de la Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Voy a retornar la palabra a la Dra. Amada María, para que pueda complementar su exposición.

DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muchas gracias señor Alcalde, esa, la primera fue la intervención de despedida; señor Alcalde, me voy, pero me voy como ingresé presentando un proyecto de Ordenanza, y dejo presentando un Proyecto de Ordenanza que lo vine trabajando hace dos años por la gran cantidad de documentación que se debía analizar, 59 Ordenanzas, no fue fácil obtener la documentación, y fue totalmente compleja la dedicación de días, meses y puedo decir que hace dos años, estos dos años dedicados a conocer territorio, de visitar, de analizar, de revisar una y otra Ley, este proyecto de ordenanza lo presenté antes de hacer conocer a Usted señor Alcalde, de hacer llegar el documento de Renuncia, el proyecto de ordenanza tiene como objetivo la tranquilidad de 13.000, familias, porque hay 13.000 lotes de terrenos hipotecados a favor del Gobierno Municipal, por la ejecución de obras, esto contiene las 59 ordenanzas, daré lectura muy rápidamente para que ustedes ya puedan continuar con las Sesión de Concejo.

El Proyecto de Ordenanza presentado es Ordenanza que Modifica las Ordenanzas que aprobaron proyectos urbanísticos dejando sin efecto el título que contenga el gravamen de hipoteca a los lotes de terreno de los proyectos Urbanísticos. Señor Alcalde, queda presentado a Usted, la voluntad política y sobre todo la tranquilidad de 13.000 familias, que multiplicadas por cuatro, cuando yo le comentaba, dan alrededor de más de 65.000 seres humanos que están esperando esta decisión política. Ahí les queda compañeros Concejales, ese Proyecto, estoy segura que lo van a apoyar, con esa calidad humana que ustedes tienen y esa tarea legislativa que siempre la han venido haciendo en beneficio de los seres humanos de este cantón. Hasta luego señor Alcalde.

ALCALDE. Ese Proyecto fue presentado oportunamente. Señor Secretario, sírvase tomar votación de la moción presentada, debidamente respaldada.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria para aceptar la Renuncia de la señora Concejala, sus votos todos por favor; aprobación Unánime señor Alcalde, está aceptada la Renuncia.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, ACEPTAR la Renuncia Voluntaria con el carácter de Irrevocable, presentada por la Dra. Amada María Ortiz Olaya, a la dignidad de Concejala Urbana del Cantón Santo Domingo. Y se NOTIFICAR a su Alterno, señor Galo Aníbal Rosero Enríquez, para que actúe como Concejal Principal en las próximas sesiones.**



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, Usted después de haber sido aprobada esta moción, proceda de acuerdo a la Ley, a convocar al Alterno, para que pueda asumir la función de Concejal Titular.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que el Concejal Galo Rosero, se encuentra atravesando una Calamidad Doméstica, y se posesionará en el momento oportuno.

ALCALDE. Bien, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, permítame expresar a las dos Concejales, realmente, lamentablemente no está Marlene aquí, mi agradecimiento personal, el agradecimiento Institucional y el agradecimiento del pueblo de Santo Domingo, al que estamos nosotros representando por el trabajo, la cooperación, la entrega, la mística con que se ha logrado manejar este Concejo, se ha cumplido con algo muy importante, y de eso debemos estar todos orgullosos, gracias a ustedes, el 14 de Mayo, hicimos un compromiso, todos unidos, los 14, trece Concejales y un Alcalde, a trabajar por esta ciudad, han transcurrido cuatro años, siete meses, y podemos tener la satisfacción de decir que hemos cumplido con aquel compromiso, hasta aquí, esperamos y estamos seguros que culminaremos esta gestión, esta Administración, dando cumplimiento al compromiso antes referido. Gracias doctora Amada María, por sus conocimientos, por su experiencia, por su entrega, por esa mística de trabajo y de servicio a la comunidad. Gracias. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DE LA SOLICITUD DE LA LICENCIA SIN SUELDO DE LA SRA. SUSANA AGUAVIL AGUAVIL, CONCEJALA DEL CANTÓN, DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 25 DE MARZO DE 2019.**

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, señor Vicealcalde, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, a los compañeros Concejales que se van integrando, bienvenidos a todos y cada uno de ustedes; realmente es digno de felicitar en esta Administración, un trabajo conjunto de los 13 Concejales, con un Alcalde, es histórico, que en ningún momento llegamos a tener problemas como se tenía más antes dentro de las Sesiones de Concejo, todas las cosas se han hecho a la altura, en conciliación de todos los Concejales, un trabajo conjunto, que salga en beneficio solo de Santo Domingo; y eso es lo importante, que nos queda la gratitud; quienes, las personas que van a participar nuevamente, quiero felicitarles y que les vaya muy bien, y las personas quienes nos quedamos acá, a trabajar, a seguir hasta el último día, porque ese es un compromiso para Santo Domingo. Quiero también felicitar al señor Alcalde, y todo mi respaldo, por ser una persona tan conciliadora dentro de este Concejo, eso es lo importante, que las cosas se hayan hecho y se sigan haciendo en beneficio de todos los Santodomingueños, quienes vivimos acá, y eso es lo importante para que el día de mañana salga ganador solo Santo Domingo. Quiero decirle Don Víctor, realmente me siento muy orgulloso que Usted tome la batuta nuevamente por un Santo Domingo que no queremos que quede donde está, sino que proyecte, que surja, que Santo Domingo sea de todos y para



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

## SECRETARÍA GENERAL



### SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018

todos, así que a todos ustedes, a trabajar eso es lo que nos queda, el orgullo. Moción señor Alcalde, que este Concejo Municipal, Resuelva Conceder Licencia sin Sueldo, a la señora Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras, señores Concejales, hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, acabamos de escuchar esta moción, de una tercera compañera, ha sido el día de las despedidas, Susanita Aguavil, presenta un oficio que lo tenemos en nuestros expedientes donde solicita una Licencia sin Sueldo, para poder participar políticamente en el Proceso Electoral del año 2019; bueno, hemos leído detenidamente el oficio, sin embargo, claro todas las personas tenemos el legítimo derecho a decidir, cómo vamos a llevar adelante una participación en el ámbito del respeto a las leyes, a la democracia, y en este sentido, pues también Susanita, ha tomado la decisión de retirarse desde el día de hoy, hasta el 25 de marzo de 2019, con los mismos deseos que ya nos hemos referido, para las dos compañeras que se retiran el día de hoy, también lo mismo desearle a la compañera Susana Aguavil, una gran representante de la Nacionalidad Tsáchila, la mejor de las suertes, sabemos que en ella también está inspirado el deseo de seguir colaborando y trabajando para poder aportar en el desarrollo de esta hermosa ciudad y cantón, siempre enfatizando y preocupándose por aquella área importante del desarrollo, como es las artes, la cultura, el patrimonio cultural, el en caso de su Etnia, el Patrimonio Ancestral, valorando y conociendo lo que hacen sus ancestros, podemos nosotros difundir y generar respeto, apoyo, conocimiento, defensa; eso ha hecho y en ese sentido pues el mejor de los deseos. Quisiera solamente señalar señor Alcalde, que cada una de nuestras compañeras ha tomado rumbos distintos, para una participación política, y/o somos demasiados civilizados o por fin entendemos que si en la Constitución, se le da derechos al ciudadano para participar políticamente y si siempre hablamos de que la política tiene como única definición el servicio; entonces, querida ciudadanía las mujeres y varones que hoy han tomado una decisión de decirle sí a diferentes invitaciones que pueden venir desde la ciudadanía, desde una militancia, desde un movimiento o partido político, esperamos que estas se lleven adelante con el mayor de los respetos. Si la política es realmente servicio, no se concibe señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, que esta sea desnudada, sea aniquilada por la descalificación o por el hecho de que se quiere pretender llegar por la fuerza y no por la razón. Esperamos que la participación política que se encamina próximamente, permita entender a todas y a todos que lo único que se desea es llegar para desde una visión responsable buscar el desarrollo de este Cantón sin pérdida de tiempo, continuando lo que tiene que continuarse, mejorando lo que puede mejorarse, pero nunca para la descalificación, nunca para la desaprobación, nunca para dañar a quien consideramos que no está en mi misma línea. Con esas palabras señor Alcalde, solamente llamando a ese respeto, a ese compañerismo y a ese ejemplo que debemos de seguir dando como representantes de la ciudadanía, apoyando también la moción señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARÍA GENERAL



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Bien, Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, quisiera pedirle por favor, con su venia, para que el señor Secretario General, de lectura al Art. 93 del Código de la Democracia, que la compañera Concejala Susana Aguavil, hace mención en su solicitud de Licencia sin Remuneración, dice: De conformidad con el segundo inciso Art. 93 del Código de la Democracia. Que por favor si lo puede dar lectura.

ALCALDE. Proceda señor Secretario, a dar lectura.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, el Art. 93 del Código de la Democracia establece lo siguiente: *"A toda elección precederá la proclamación y solicitud de inscripción de candidaturas por las organizaciones políticas y su calificación a cargo de la autoridad electoral competente, las candidatas o candidatos, deberán reunir los requisitos y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Constitución de la República y la Ley; las candidaturas se considerarán inscritas de forma oficial únicamente luego de la resolución en firme que las califique, constituye el acto por el cual el Organismo electoral competente acepta su inscripción. Los dignatarios de elección popular podrán reelegirse por una sola vez consecutiva o no, para el mismo cargo, las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente, deberán renunciar al que desempeña antes de presentar la solicitud de inscripción de su candidatura. Los dignatarios que opten por la reelección inmediata podrán hacer uso de su licencia sin remuneración desde la inscripción de sus candidaturas hasta el día siguiente de las elecciones..."* Hasta ahí señora Concejala.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE. Sí, muchas gracias señor Secretario, era importante que la lectura de ese artículo quede en Actas. Para el efecto, para apoyar la moción del señor Vicealcalde, Ing. Raúl Quezada.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, al haber una moción respaldada, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria por favor; aprobación unánime señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, CONCEDER LICENCIA sin Sueldo, a la señora Hilda Susana Aguavil Aguavil, Concejala del Cantón Santo Domingo, del 18 de diciembre de 2018 al 25 de marzo de 2019.**

ALCALDE. Está presente el señor Concejal Ángel Castillo, señor Secretario, al estar presente el señor Concejal Ángel Castillo, proceda a incorporarlo a la Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, se vuelve a constatar el quórum y el señor Ángel Castillo, se acaba de incorporar a esta Sala.



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Bienvenido señor Ángel Castillo.

SR. ÁNGEL SERAFÍN CASTILLO GÁLVEZ. Buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, buenos días señores Funcionarios del Concejo Municipal, distinguidos periodistas presentes; realmente yo quiero manifestar mi gratitud por la bienvenida de ustedes, y decir que, mi compañera la señorita Susana Aguavil, hoy en día realmente es una persona que ya tiene su experiencia, porque ha actuado perfectamente en estos años, en este Concejo Municipal, y me alegro mucho que siendo la señorita Susana Aguavil, de la Etnia Tsáchila, dueña de esta tierra haya tenido un desempeño tan importante en este lugar. Quiero desearle la mejor de la suerte, creo que es una persona muy capaz y una persona que ya está mucho mejor preparada que antes, para servirle a este Cantón y a esta gente querida. Con eso muchas gracias mi intervención, muy amables.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CUBIERTAS PARA CANCHAS, DE USO MÚLTIPLE Y DEMÁS ADECUACIONES, DE LA COOPERATIVA 30 DE JULIO, COOPERATIVA NUEVO SANTO DOMINGO; COOPERATIVA UNIFICADOS; Y, PARQUE DE LA JUVENTUD Y LA FAMILIA, DE ESTE CANTÓN.**

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día, señora Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARIA ELISA JARA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, a quienes nos acompañan en el Salón Legislativo, buenos días y bienvenidos; indiscutiblemente, uno de los grandes problemas que tenemos en las zonas de recreación de nuestras familias santodomingueñas, es la falta de infraestructura, y a esto le sumamos que no solamente es el hecho de construir canchas de uso múltiple, sino también el poder tener esas condiciones adecuadas para poder generar este deporte, la distracción y sobre todo poder realizar las actividades deportivas de la mejor manera. A qué me refiero señor Alcalde, a que es importante el poder colocar cubiertas en diferentes sectores, donde tenemos ya espacios recreacionales, construidos por ésta Administración, pero que lastimosamente las familias que van a realizar deporte en estos sitios, se encuentran siempre con lluvia, sol, que prácticamente impide el poder desarrollar la actividad deportiva de la mejor manera. Para ello señor Alcalde, si me permite dar en mención a la parte pertinente del Informe de la Comisión Permanente de Legislación que dice lo siguiente: Mediante documento de fecha 12 de octubre del 2018, el señor Luis Mario Campoverde, Vicepresidente de la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, se dirige al señor Alcalde del Cantón, señalando textualmente lo siguiente: Me es grato informarles que en reunión del Directorio la Fundación Wilson Galarza Campoverde





GAD MUNICIPAL  
**SANTO DOMINGO**  
SECRETARÍA GENERAL



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

e Hijos, aprobó de manera unánime, el proponer a la entidad Municipal, que Usted preside, el construir mediante un Convenio, cuatro cubiertas metálicas en los escenarios deportivos o recreativos de actual mayor concurrencia por la ciudadanía de Santo Domingo, cabe señalar que la construcción total de estas obras, las hemos valorado en 260.022.10, siendo necesario como único aporte del GAD Municipal, la cantidad económica de 129.881-04, para desarrollo de la obras civil y el valor restante, será el aporte de nuestra Fundación, mismo que comprende el resto de la obra civil y los impuestos correspondientes por Ley, como muestra de nuestra experiencia en este tipo de convenios, pongo en su conocimiento que hemos trabajado con los Municipios de Quevedo, Cumandá, Babahoyo, etc., en obras que han tenido como único fin el beneficio de la colectividad dentro del marco legal vigente, somos importadores directos, buscando los precios más bajos del mundo, para nuestro mercado, contando con una planta propia en el Cantón Durán, de estructura metálica. Señor Alcalde, señores Concejales, para ello lo he mencionado porque sí es importante también resaltar que de las cubiertas que ha realizado esta Administración Municipal, de calidad, también esperamos que estos convenios nos muestren esta misma calidad en la infraestructura que se va a colocar; para ello también quiero MOCIONAR que el Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR al señor Alcalde del cantón la SUSCRIPCIÓN del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, que tiene por objeto la Ejecución del Proyecto: "Construcción de cuatro cubiertas para canchas de Uso Múltiple y demás adecuaciones, de la Coop. 30 de Julio; Coop. Nuevo Santo Domingo; Coop. Los Unificados; y, Parque de la Juventud y la Familia de este Cantón; y, concomitantemente la TRANSFERENCIA a la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, el valor de \$ 129.881,04 dólares, que no incluye IVA, como financiamiento para la ejecución del referido proyecto, con cargo a la Partida Presupuestaria N° 02.01.200.240.780204.004.23.01.0.009, constante en la Certificación Presupuestaria N° 709, de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero e Ing. Geovanny Garófalo, Subdirector de Presupuesto del GADMSD, debiendo hacer constar que de existir variación en cuanto al presupuesto del referido Proyecto, éste deberá ser asumido por la Fundación. Así mismo, previo a la transferencia de los recursos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, entregue las siguientes garantías: 1. Una garantía del 100% de buen uso del valor de la transferencia que el GAD Municipal realizará a la Fundación como compromiso municipal; y, 2. Una garantía del 100% del fiel cumplimiento del objeto del Convenio. Hasta allí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, un saludo muy cordial al señor Vicealcalde, a las señoras Concejales, señores Concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente en este Salón Legislativo, a los Medios de Comunicación, muy buenos días con cada uno de ustedes. En efecto, dentro de este informe que consta en el punto del Orden del Día, solo tengo el Informe de las dos Comisiones, tanto de Planificación y



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Presupuesto, como de Legislación, entendiendo que dentro de las Comisiones se analizó un poco más, y también, debo resaltar que esta Fundación Wilson Galarza, ya ha tenido experiencia en otros sectores, eso dice aquí, pero no en la documentación; yo más bien señor Alcalde, sin ánimo de polemizar en este punto, yo sí pediría, que al menos dentro de ese Convenio que va a firmar, se haga constar que la Fundación, inicie con los trabajos en estas infraestructuras deportivas que se van a realizar, como nosotros Gobiernos Autónomos poder garantizarnos en ese sentido; y otras de las cosas fundamentales, que debía haber estado en este punto, insisto, solo tengo el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de la cual soy miembro, debería haber estado el plano, el diseño, de qué es lo que se va a hacer aquí, lo que estamos aprobando que la Fundación va a dar 260.022,10 USD, y el Municipio, 128.000,00 USD, pero Infraestructura de qué, como es, cuadrada, redonda, triangular, no sé, eso debía haber estado el Plano constando para nosotros tener el soporte para aprobar este punto, porque es recursos, son fondos públicos, en todo caso si es que la parte técnica que elaboró el estudio, que debe existir un estudio desde luego, insisto, aquí no está, pero debe de haber algún estudio de pronto en la carpeta original que le presentan a Usted señor Alcalde, de pronto ahí sí está, pero insisto yo soy legislador y tengo que ver de acuerdo a mi punto que me presentan, y no encuentro el estudio y yo más bien pediría, entiendo que ya hay una moción, que ya existe una moción, al menos señor Alcalde, me gustaría de su pronunciamiento que se diga, para que eso quede en Actas, insistiendo que ya existe una moción, si existe el plano o el diseño adecuado de qué es lo que vamos a hacer, porque aquí está en letras, que se va a hacer unas infraestructuras deportivas, pero no sabemos qué es lo que se va a hacer, para nosotros poder aprobar, son recursos públicos que vamos a aprobar 128.981,04. Eso era señor Alcalde, mi preocupación que sí me gustaría que en el Convenio primero se ponga, que empiece la Fundación Wilson Galarza, que tiene experiencias en otras ciudades, que me parece muy bien y qué bueno que vengan a invertir a Santo Domingo, y Santo Domingo, siempre abrirá las puertas y este Gobierno Municipal, siempre estará dispuesto a abrir las puertas a las personas que quieran invertir en nuestra ciudad, quieran invertir en nuestro cantón. Eso era señor Alcalde, así que, al haber una moción presentada, que estoy de acuerdo con la moción, pero, sí me gustaría que en el convenio vaya eso y de su exposición se diga si hay un plano, el diseño adecuado. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, sí, para conocimiento de todos Ustedes, en cuanto a la inquietud que presenta el señor Concejal Estuardo Suin, existen los planos de todos los proyectos, inclusive hay las certificaciones del trabajo de la Fundación, en la ciudad de Guayaquil, en Babahoyo, en Quevedo, del Gobierno Provincial de Los Ríos, y algunas otras ciudades más, en las que esta Fundación ha hecho los trabajos, ellos tienen lógicamente, esta Fundación importa con consentimiento y con aprobación del Gobierno Nacional, materiales para obras de servicio benéfico, no es función de lucro, sino en función de servicio social y ellos aportan el 51% del valor y el 49% aportamos nosotros, por eso con ciento veinte y pico de miles de dólares, vamos a tener cuatro cubiertas en Coliseos; pero, vale la pena, en las Comisiones se expusieron todos los planos de la obra que se va a realizar, en el Convenio se hará constar todos los puntos que sean necesario para que haya mayor aclaración y mayor seguridad, porque son fondos públicos que hay que responder. Sr. Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO**  
**SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

CONCEJAL AB. ESTUARDO SUIN. Gracias señor Alcalde, sí, yo estoy muy de acuerdo, e insisto, que la Fundación Wilson Galarza, dice que tiene experiencia en algunas ciudades del país, yo no soy nadie para no creerles, pero nosotros aquí, nos indican que todo lo que está escrito es lo que sirve, y aquí no tengo ninguna certificación, pero bien señor Alcalde, al venir al punto el informe que usted acaba de decir, que efectivamente existen certificaciones de algunos municipios y prefecturas del país, que han venido realizando y que da fe de que sí efectivamente tienen el estudio correspondiente y los planos correspondientes, en ese sentido, estoy muy de acuerdo con la exposición de eso, y no tengo nada más en este punto. Gracias.

ALCALDE. Concejal Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Bueno muchísimas gracias señor Alcalde, indiscutiblemente que esta Administración Municipal ha tenido una característica muy especial y que va a quedar sembrada en diferentes sectores de todo el cantón, tanto en el sector urbano, como en el sector rural, referente a la atención de la niñez, la juventud y toda la ciudadanía en lo que se refiere en el aspecto deportivo, por supuesto que ha existido un trabajo muy importante, se ha ejecutado obras que quedan para el servicio de la ciudadanía, y que se ha llegado con el apoyo a los sectores que lo han requerido, si bien es cierto no se ha podido llegar al ciento por ciento de los lugares, de los requerimientos; sin embargo, nosotros tenemos que ser muy claros que hubiésemos querido hacerlo, pero lamentablemente a veces los recursos no están disponibles para poderlos atender al ciento por ciento; sin embargo, la Administración Municipal, encabezada por nuestro Alcalde, ha buscado recursos, hemos tenido problemas en cuestión económica en esta Administración, sin embargo ha buscado los recursos en diferentes instancias. Y qué bueno que esa gestión se vea reflejada ahora en esta Autorización para firmar este Convenio con fundaciones que justamente también son de apoyo hacia la ciudadanía, especialmente a los sectores que más lo necesitan; acá en esta firma del Convenio, nosotros y la ciudadanía debe tener pleno conocimiento que las cubiertas que se van a construir en cuatro sectores del Cantón Santo Domingo, como son en la Cooperativa 30 de Julio, Cooperativa Nuevo Santo Domingo, Cooperativa Unificados y en el Parque de la Juventud, justamente llegan a un costo de 260.022,10 USD, es el valor global. Sin embargo, al firmarse este Convenio, la Fundación se encarga del 50%, de poner los recursos para su construcción y el Gobierno Municipal aportará con 129.881,04 USD, por lo que definitivamente se está cumpliendo con la gestión respectiva de tratar de aprovechar a las diferentes instancias que puedan ser el respaldo y el apoyo, para poder llegar con las obras a nuestros diferentes sectores. Felicitarle señor Alcalde, por esa gestión realizada, porque como lo dijimos desde el inicio, no se descansará hasta el último minuto en que estemos dentro de la Administración, y por supuesto que nos da mucha alegría y a los sectores que van a ser beneficiados, indiscutiblemente que también les va a quedar muy bien, son cubiertas que van a cubrir ciertas áreas deportivas, ciertas canchas de uso múltiple, en los cuales se hace actividad deportiva, pero que en el invierno es la lluvia, en el verano es el sol, pero acá, ya con estas cubiertas van a tener esos espacios para poder desenvolverse de la mejor manera y los podrán utilizar indiscutiblemente también en horas de la noche, cuando la ciudadanía tiene esos espacios, ya luego del trabajo, estas canchas quedarán, estas cubiertas



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

quedarán con la iluminación respectivas y por supuesto que van a ser utilizadas de la mejor manera. Así es que, señor Alcalde, felicitaciones por esa gestión realizada y a los sectores beneficiados de igual manera, felicitarles y estar atentos para que una vez que empiecen, culminen de la mejor manera y puedan utilizarlos lo más pronto que se pueda. Así es que apoyando la moción presentada por nuestra compañera Ing. María Eliza Jara.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, sobre este punto, es importante recalcar, que esta misma preocupación la tuvieron los compañeros y compañeras en las Sesiones tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, y por supuesto en los expedientes, en las carpetas que nos hicieron llegar, constaba la información desagregada de cada uno de los proyectos que se estaban llevando acabo con sus referenciales, inclusive se ha hecho un resumen en esta ocasión en el expediente, un resumen de los costos en cuanto corresponde a los costos que maneja el Gobierno Municipal, y por supuesto la Fundación, y de alguna forma también se señala un justificativo de que esas diferencias se tratan porque la fundación pertenece a la ciudad de Guayaquil y ellos se rigen por algún otro tipo de parámetros y logística para realizar los análisis técnicos, económicos, para la construcción de estas cubiertas. Sin embargo, con todo y ello, tendríamos un ahorro de más de 60.000,00 USD, que siempre va en beneficio de la colectividad a la cual se va a intervenir con esta inversión deportiva y de carácter social; es decir, decía la compañera mocionante que, si bien es cierto con ese valor el Gobierno Municipal que ya tiene experiencia acabó de construir hace poco una cubierta en uno de los parques de la ciudad, que sobrepasó los 80.000,00 USD, nosotros con ese valor estaríamos construyendo dos cubiertas, sin embargo, con la oportunidad de la gestión tal y como lo señalaba el compañero Luis Tituaña, estaríamos duplicando esa infraestructura de dos a cuatro. Así es que, constan los documentos, nos preocupamos por pedir, que se haga llegar copia de los convenios que se firmaron con otros Municipios del País, eso nos hicieron llegar oportunamente, reposan en la carpeta original, hemos revisado, no solamente a nivel de los documentos físicos, sino también a través de las redes sociales, las cubiertas que han sido construidas en otros municipios y nos parece que esta es una gran oportunidad para poder dotar de esta infraestructura necesaria para la ciudadanía que gusta de la práctica deportiva en escenarios que este Gobierno Municipal, acertadamente tomó la decisión que construir y de mejorar. Con esa explicación nada más, para complementar la información de seguridad ante la decisión que vamos a tomar. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, al tener una moción presentada, debidamente respaldada, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria, sus votos, me ayudan todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-05.** El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, Acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del cantón la **SUSCRIPCIÓN** del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, que tiene por objeto la Ejecución del Proyecto: "Construcción de cuatro cubiertas para canchas de Uso Múltiple y demás adecuaciones, de la Coop. 30 de Julio; Coop. Nuevo Santo Domingo; Coop. Los Unificados; y, Parque de la Juventud y la Familia de este Cantón; y, concomitantemente la **TRANSFERENCIA** a la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, el valor de \$ 129.881,04 dólares, que no incluye IVA, como financiamiento para la ejecución del referido proyecto, con cargo a la Partida Presupuestaria N° 02.01.200.240.780204.004.23.01.0.009, constante en la Certificación Presupuestaria N° 709, de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero e Ing. Geovanny Garófaló, Subdirector de Presupuesto del GADMSD, debiendo hacer constar que de existir variación en cuanto al presupuesto del referido Proyecto, éste deberá ser asumido por la Fundación. Así mismo, previo a la transferencia de los recursos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos entregue las siguientes garantías: 1. Una garantía del 100% de buen uso del valor de la transferencia que el GAD Municipal realizará a la Fundación como compromiso municipal; y, 2. Una garantía del 100% del fiel cumplimiento del objeto del Convenio).

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ENTREGA EN DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA "CASA PARA TODOS", DEL INMUEBLE MUNICIPAL SIGNADO COMO LOTE N° 18, DE LA MANZANA 89 (ÁREA COMUNAL), CON UNA SUPERFICIE DE 986,64 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO, DE ESTE CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS", CON EL OBJETO DE QUE LA EPCPT, CONSTRUYA UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (PARQUE, CANCHA MÚLTIPLE, PARQUEADEROS, JUEGOS INCLUSIVOS Y LOCALES DE EMPRENDIMIENTOS).**

ALCALDE. Muy bien, bienvenidos a los señores Representantes del MIDUVI: señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día. Señora Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo para todos los presentes, de manera particular, en este momento se encuentra con nosotros el Dr. Oswaldo Garzón y el Arq. Carpio, ellos son de la Empresa Pública "Casa para Todos", y en efecto señor Alcalde, en este punto me



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

voy a referir que con fecha 17 de diciembre de 2018, las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, recomendaron autorizar al señor Alcalde de Cantón, a suscribir la respectiva Escritura Pública a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos", y previamente deba ser puesta en consideración del Concejo Municipal. Señor Alcalde, el Art. 375 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos..."*, además de algunas otras que contempla en esta articulado, en el cual quisiera referirme que este Proyecto ha sido en base a la coordinación interinstitucional, en favor de un segmento de la población que varios años ha sido sometida a vivir en situaciones de precariedad, pero además, de altísimo riesgo y que como parte de un estudio, en el cual se identificaba cuantas familias están viviendo en estas zonas consideradas de riesgo, en gestiones interinstitucionales, se llegó a un consenso en los tres proyectos viviendísticos que impulsa el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, que la Empresa Pública "Casa para Todos", tenía disponibilidad de poder emprender el proyecto de construcción de 86 viviendas y que en efecto empatando la información que el Ministerio correspondiente también maneja, se ha podido garantizar que las personas que están dentro de esos estudios, hoy puedan ya ser beneficiarios directos de este proyecto y este programa. Por eso consideramos importante señor Alcalde, que en este caso, la Empresa ha solicitado que dentro de este Proyecto, se done una superficie de más menos, 986.64 metros cuadrados, para que se pueda dotar, construir un Equipamiento Comunitario, como complemento, como son parques, canchas múltiples, parqueaderos, juegos inclusivos y locales de emprendimientos, para las familias que vayan a ser beneficiarias de este proyecto. Por tanto, era importante para nosotros, dar la viabilidad necesaria para que se concrete este proyecto y en estas sesiones de la Comisiones que tuvimos justamente fue esta Concejala, que solicitaba no para la aprobación, pero sí para esta sesión, que la Misma Empresa pueda certificarnos caso parecido al punto anterior, que la obra se va a hacer. Porque nosotros como Gobierno Municipal, entregamos en Comodato, de donación o en comodato de préstamo, para la inversión o para que se levante la infraestructura en estos terrenos, pero muchas de las veces estas aspiraciones, quedan en eso, en una buena intención, pero ya se han asignado bienes públicos, bienes municipales y que para nosotros es importante que se garantice que en efecto se va a realizar la inversión y por tanto, vemos ahora como ha sido aceptada esta petición y consta en nuestras carpetas un documento con fecha 18 de diciembre, suscrito por el Arq. Fabián Rodolfo Melo, Gerente General Subrogante, parece que es el Arquitecto que está presente, no, pero el Arq. También es parte de la Empresa. En esto se especifica, voy a dar lectura de la parte pertinente. Que adjunta a este oficio de fecha 18 de diciembre, la copia del Plan Operativo Anual 2018, en la cual consta la construcción de espacios comunales y áreas verdes en los proyectos habitacionales ejecutados por la Empresa Pública "Casa para Todos", y habiendo una Resolución por la parte de la Gerencia Administrativa Financiera, en la cual se indica precisamente que los rubros necesarios para la inversión, que para nosotros es una garantía de poder con tranquilidad, motivar e incentivar que se cumpla esta inversión en nuestro territorio, ha sido entonces, puesto en consideración y lo tenemos en nuestra carpeta que nos parece bastante apropiado.





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Inversión pública que ha sido también necesaria que se concrete, porque hay una necesidad inmensa en nuestro cantón, en cuanto a la dotación de vivienda y que justamente en estos años se ha venido trabajando para la concreción, pero es importante que esto no solo se cumpla con el derecho al hábitat, sino que sea de calidad, sea que se dignifique y se mejore la calidad de vida de quienes van a utilizar estos espacios. Por tanto señor Alcalde, con la información requerida, con las recomendaciones de las dos Comisiones, me permito MOCIONAR que este Concejo Municipal, A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto: 1. AUTORICE la Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos E.P", del inmueble Municipal signado como Lote N° 18, de la Manzana 89 (Área Comunal 7), con una superficie de 986,64 m2, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Juan Eulogio Paz y Miño", con el objeto de que la Empresa Pública "Casa para Todos", EPCPT, construya un equipamiento comunitario (Parque, cancha múltiple, parqueaderos, juegos inclusivos y locales de emprendimientos) dentro de los linderos, dimensiones y cabida constantes en el Informe Técnico contenido en el Memorando GADMSD-SDLT-2018-0207-IF, de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Jorge Viña Mosquera, Subdirector de Legalización de Tierras y conforme consta en el Plano 17-04-062, cuyo plazo de ejecución será de noventa (90) días a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad; 2. Así mismo, concomitantemente a la Donación, AUTORIZAR el Cambio de Categoría de Público a Privado del área del terreno objeto del presente trámite, a fin de que puedan celebrar las respectivas escrituras de Donación; y, 3. AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, suscribir la respectiva escritura pública de Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos E.P.". Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muchas gracias señor Alcalde, quería hacer mención sobre el querer solucionar la gran problemática que tiene Santo Domingo, con respecto a las familias que viven en situación de riesgos, para ellos nosotros hemos ya planteado proyectos que ya han estado a punto de culminarse, otros por etapas, como el proyecto de la Pradera, el Boyal, San José III, y este proyecto que nos ayude también a que las familias puedan tener una esperanza de poder ser reubicadas. Indiscutiblemente el tema de la preocupación como Concejo, en el momento que se realiza una donación y precisamente velar por el cumplimiento del objetivo de esta donación y en el cumplimiento del tiempo establecido. Pero, también hay que considerar que si se realizaron 89 soluciones vivendísticas en 180 días, que estamos hablando seis meses, estamos también comprometidos de poderles dar las facilidades, para poder complementar este proyecto de "Casa para Todos", en algunas inspecciones que he tenido la oportunidad de visitar el proyecto y el avance de la infraestructura y de las obras, sí, nos encontramos con un espacio demasiado reducido para el tema de la recreación, y se encontraba junto a una quebrada, eso no permitía que dentro de este proyecto se cumpla con el objetivo, que era precisamente la tranquilidad y seguridad de los niños, de las madres de familia y de quienes van a ocupar estas soluciones habitacionales; ahora tomando en cuenta los seis meses, si en seis meses se pudo cumplir 89 viviendas en su construcción obviamente con los noventa días que el



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Concejo Municipal les va a dar para que se cumpla con esta Construcción que aquí estaba viendo detalladamente que el objetivo sería construir el Parque, la Cancha Múltiple, Parqueaderos, Juegos Inclusivos y Locales de Emprendimiento, es un espacio muy interesante al ingresar a este proyecto, les deseamos éxitos que lo culminen y que las familias pronto podrán ser reubicadas y que puedan ya mejorar su calidad de vida junto a sus hijos y junto a las personas que también tienen discapacidad, porque hay viviendas que son construidas específicamente para personas con discapacidad. Con esta intervención señor Alcalde, apoyando la moción de la compañera Concejala.

ALCALDE. Muy bien, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, iniciamos votación Ordinaria señoras, señores Concejales, por favor todos, para aprobar esta Donación; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto: 1. AUTORIZAR la Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos E.P", del inmueble Municipal signado como Lote N° 18, de la Manzana 89 (Área Comunal 7), con una superficie de 986,64 m<sup>2</sup>, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Juan Eulogio Paz y Miño", con el objeto de que la Empresa Pública "Casa para Todos", EPCPT, construya un equipamiento comunitario (Parque, cancha múltiple, parqueaderos, juegos inclusivos y locales de emprendimientos), dentro de los linderos, dimensiones y cabida constantes en el Informe Técnico contenido en el Memorando GADMSD-SDLT-2018-0207-IF, de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por el Ab. Jorge Viña Mosquera, Subdirector de Legalización de Tierras y conforme consta en el Plano 17-04-062, cuyo plazo de ejecución será de noventa (90) días a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad; 2. Así mismo, concomitantemente a la Donación, AUTORIZAR el Cambio de Categoría de Público a Privado del área del terreno objeto del presente trámite, a fin de que puedan celebrar las respectivas escrituras de Donación; y, 3. AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, suscribir la respectiva escritura pública de Donación a favor de la Empresa Pública "Casa para Todos E.P".**

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, se ha culminado el quinto punto del Orden del Día, y se ha aprobado la Donación a la Empresa Pública "Casa para Todos", para que pueda construir el Parque, Cancha Múltiple, Parqueaderos, Juegos Inclusivos y Locales de Emprendimiento", en este Proyecto de Vivienda en que las casas están construidas y con ello procederemos muy pronto a hacer la entrega formal de vivienda a 89 familias de las cuales 51 pertenecen a la reubicación de familias en sitios de riesgo que ha cumplido con todas las expectativas, exigencias para que puedan ser merecedores de la donación de una casa y lo que estamos entregando hoy, es un terreno, para no permitir nunca más hacinamientos de miseria, de pobreza, sino que los niños de la gente con escasos recursos económicos, tengan área de esparcimiento para compartir y esa es la mejor forma





**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

de cambiar la vida de nuestra gente. Así que tanto "Casa para Todos" como el MIDUVI, ahora sí estamos listos para que puedan emprender con esta tarea que va a durar muy poco tiempo y en pocas semanas estaremos haciendo la cordial entrega. Bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

**6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: GADMSD-R-VQM-2018-0717, GADMSD-R-VQM-2018-0718, RESPECTO DE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL TOTAL CON FINES DE OCUPACIÓN INMEDIATA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS E INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO ENTRE LA CALLE RÍO CAJONES Y CALLE RÍO TIPUTINI".**

SECRETARIO. En las carpetas de los señores Concejales, consta la documentación respectiva.

ALCALDE. Bien, esta Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública, de estos sitios, es con la finalidad de ir solventando el problema que obstaculiza la construcción de la continuidad de la calle Pedro Vicente Maldonado y estaremos prácticamente interconectando el centro de la ciudad hasta la Mariscal Sucre, la CACIV, todo el área que está al otro lado, porque ese es un sitio que tiene una hondonada muy grande, y estamos haciendo declaraciones de utilidad pública y en otros casos estamos reubicando a ciertas personas que no tienen escrituras, que tienen solamente posesión. Así que en conocimiento de Ustedes, ¿algún comentario señores Concejales? Señor Secretario, sírvase dar por conocido esta Resolución. Antes de cerrar la Sesión, porque se acabó el Orden del Día; señor Concejal Geovanny Moyano, tiene la palabra.

CONCEJAL GEOVANNY MOYANO. Muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial para todos los presentes, que bueno tenerlos aquí, a nuestros compañeros, compañeras Concejales, Angelito, lo vemos a los tiempos, María Elisa, también, Normita, Rubén, distinguida señora también, a Don Víctor, a nuestro Secretario General, a Raúl, a Marthita, Oswaldo, Luis, Estuardo y Luchito también; muchas gracias ese recibimiento, esas muestras de cariño; hay una particularidad en este preciso momento, que nuevamente tengo que volver acá a estas Instalaciones del pueblo, que ahora vamos a estar un poquito más de tiempo, vamos a poder realizar detenidamente un seguimiento del trabajo que podamos realizar dentro de la Municipalidad. Antes de eso, también quería felicitar, desearles éxitos a nuestras compañeras, compañeros también, que por la simpatía de la ciudadanía quieren alcanzar otra elección popular, que les vaya realmente muy bien; sabemos que es importante que la ciudadanía conozca que estamos aquí para poder día a día tratar temas importantes en relación a su comodidad, a que tengan días mejores, eso es lo que venimos a proponer y eso es lo que entramos proponiendo el día de hoy, yo no voy a jugarme de pronto la larga trayectoria casi medio siglo ya, también un prestigio; entonces, la idea es trabajar conjuntamente con Usted señor Alcalde, sabemos que nos dará los medios, las herramientas necesarias para realizar ese trabajo, el cual lo vamos a desempeñar y claro aumentando esa posibilidad de continuar en el proceso de socialización y todo en bien de la ciudadanía. Muchísimas gracias.



**GAD MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO  
SECRETARÍA GENERAL**



**SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ALCALDE. Muy bien, señoras y señores Concejales, al haberse culminado el Orden del Día, declaramos clausurada la presente Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Siendo la 10h59, se Clausura la presente Sesión de Concejo, muchísimas gracias señoras, señores Concejales, público que nos acompaña y Prensa, en esta mañana. Una Feliz Navidad para todos señores Concejales.

  
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GAD MUNICIPAL**

